



AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR TRES (3) PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS CON LA CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, QUE TIENE POR OBJETO LA CORRECCIÓN Y PUNTUACIÓN DE LOS EJERCICIOS CUMPLIMENTADOS POR LOS 184 ASPIRANTES PRESENTADOS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.**

En El Álamo, siendo las 9,30 horas del día **23 de Mayo de 2024**, se reúnen las siguientes personas integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir Tres (3) plazas vacantes de funcionario con la Categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

**TITULAR: D. JUAN CARLOS RUIZ EXPÓSITO**, funcionario de carrera, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**VOCALES:**

**SECRETARÍA TITULAR: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO**, funcionario de carrera con Habilitación de carácter nacional, Secretario Municipal del Ayuntamiento de El Álamo.

**TITULAR: D. NOEL CHACÓN RUIZ**, funcionario de carrera, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Batres.

**TITULAR: D. DAVID CARPIO CRESPO**, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**TITULAR: D<sup>a</sup>. MARÍA ANGELA FRANCO VEGA**, funcionaria de carrera Categoría A2, adscrita a la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

**Antecedentes.**

El pasado día 19 de Mayo de 2024, los 184 aspirantes presentados procedieron a desarrollar la Prueba de Conocimientos de la Fase de Oposición consistente en un ejercicio de conocimiento del temario incluido en las Bases compuesto de un cuestionario de 90 preguntas, y un segundo ejercicio consiste en un ejercicio de conocimiento del idioma Inglés compuesto de un cuestionario de 10 preguntas sobre gramática y vocabulario de dicho idioma.

### **Trabajos de corrección y puntuación de los ejercicios.**

Seguidamente, los miembros del Tribunal comenzaron el trabajo de corrección y puntuación de los ejercicios completados por los 184 aspirantes presentados a la Prueba de Conocimientos.

Para la corrección de los ejercicios se empleará una plantilla que contiene las respuestas correctas de las preguntas incluidas en los test de ambos ejercicios, y la puntuación se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Apartado 2 del Punto 4 de las Bases Específicas reguladoras del proceso selectivo.

Una vez terminado el trabajo de corrección y puntuación, por unanimidad de sus componentes presentes a la sesión, el Tribunal **ACORDÓ:**

**Primero.-** Establecer como nota de corte mínima en la Prueba de Conocimientos necesaria para pasar a la siguiente prueba una puntuación Total de 5,7 puntos, que será el resultado del sumatorio de la nota obtenida en el ejercicio de conocimiento del Temario y en el ejercicio de conocimiento del idioma Inglés, siempre que se hayan aprobado ambos ejercicios conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras del proceso selectivo.

**Segundo.-** Otorgar a cada uno de los 184 aspirantes presentados la puntuación Total en las Pruebas de Conocimientos de la Fase de Oposición del Proceso Selectivo. La puntuación individual se incluye en el Listado que se une como anexo al Acta, donde figura de forma desglosada la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los ejercicios, en asterisco si no han llegado a la nota de corte en algún o ambos ejercicios y, finalmente, la puntuación total obtenida en la prueba, resaltando en negrita la puntuación de los **54 aspirantes** que han superado la prueba de conocimientos.

**Tercero.-** La publicidad del Listado anterior que contiene la puntuación otorgada en la Prueba de Conocimientos a cada uno de los Aspirantes presentados, , así como de las Hojas de respuestas, se hará público mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios y en el apartado de empleo público de la Página Web del Ayuntamiento de El Álamo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, a fin de presentar alegaciones.

Siendo las 14,45 h del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente dispuso la finalización de la sesión, levantándose la presente Acta que firman los presentes en prueba de conformidad con su contenido, de lo que como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCAL SECRETARIO

VOCALES